

Guadalajara, Jal., 28 de noviembre de 2018.

Versión estenográfica Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Buenas tardes.

Iniciamos la Sexagésima Segunda Sesión Pública de Resolución del presente año, de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello solicito a la Secretaria General de Acuerdos, Olivia Navarrete Nájera, constate la existencia de quórum legal.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con gusto, Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez.

Hago constar que, además de usted, se encuentran presentes en este Salón de Plenos los señores Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, que con su presencia integran el *quorum* requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria.

En consecuencia, se declara abierta la sesión y le solicito dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Por supuesto.

Le informo a este Pleno que serán objeto de resolución un juicio de revisión constitucional electoral, con las clave de identificación, actor y autoridad responsable, que se precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria General.

Compañeros magistrados, está a su consideración el orden que se propone para la discusión y resolución del asunto. Si hay conformidad, por favor, manifestémoslo en votación económica.

Se aprueba el orden de asuntos para esta Sesión Pública.

Para continuar, solicito atentamente a la Secretaria de Estudio y Cuenta, Eréndira Márquez Valencia, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio de revisión constitucional electoral 186 de 2018, turnado a mi ponencia.

Secretario de Estudio y Cuenta Eréndira Márquez Valencia: Con su autorización, Magistrada Presidenta, magistrados.

Doy cuenta con el juicio de revisión constitucional electoral 183 de este año, interpuesto por el Partido de Baja California, contra las resolución emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del estado referido, que desechó el recurso de inconformidad interpuesto por el partido político actor, al considerar que el acto combatido no tenía naturaleza electoral.

El proyecto que se somete a su consideración se plantea declarar infundado el motivo de disenso que expuso el actor, porque entre otras cuestiones, se advierte que el acta circunstanciada que se levantó por parte del Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, Baja California, no tiene origen, sustento o motivación en una infracción de naturaleza electoral, dado que fue emitida por razones vinculadas con la imagen del municipio referido, situación que escapa del ámbito electoral.

Asimismo, se considera inoperante el agravio relativo a la legitimación del representante del partido político actor, porque dicho análisis se torna innecesario al determinar que el caso en estudio no es de naturaleza electoral.

En consecuencia, se propone confirmar la resolución impugnada.

Es la cuenta.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias.

A su consideración el proyecto.

¿Magistrado Partida, Magistrado Sánchez?

Si no hay intervención, por favor, Secretaria General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez: Estoy de acuerdo en los términos de la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Jorge Sánchez Morales: Con el proyecto de cuenta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Es mi propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio de revisión constitucional electoral 183 de este año:

Único.- Se confirma la resolución impugnada.

Secretaria, por favor, informe si existe algún otro asunto pendiente para esta Sesión.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que conforme al Orden del Día no existe otro asunto que tratar.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, siendo las 12 horas con 38 minutos se declara cerrada la Sesión del 28 de noviembre de 2018, y muchas gracias a quienes nos acompañaron en este Salón de Pleno, y a quienes nos siguieron por internet, Intranet y Periscope.

Que tengan un muy buen día. Muchas gracias.

--o0o--